

28 SET. 2016

RESOLUCION N°

(0 0 1 6 7 3)

“Por medio de la cual se aclara la Resolución N° 001473 del 18 de agosto de 2016, por medio de la cual se vincula a la Universidad del Atlántico y se otorga apoyo económico a ocho (8) Jóvenes Investigadores, para el desarrollo de propuestas de investigación e innovación, conforme a los compromisos y obligaciones establecidas en el Contrato de Financiamiento de Recuperación Contingente N° FP44842-233-2016”

La Rectora de la Universidad del Atlántico en uso de facultades Legales, Estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución N° 001473 del 18 de agosto de 2016, se vincula a la Universidad del Atlántico y se otorga apoyo económico a ocho (8) Jóvenes Investigadores, para el desarrollo de propuestas de investigación e innovación, conforme a los compromisos y obligaciones establecidas en el Contrato de Financiamiento de Recuperación Contingente N° FP44842-233-2016”, financiados por Colciencias a través del Fondo Francisco José de Caldas.

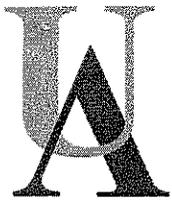
Colciencias dio apertura a la Convocatoria N° 738-2015, Jóvenes Investigadores e Innovadores en octubre de 2015, período en el cual los Jóvenes Investigadores inscribieron sus proyectos en la Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social, remitidos a Colciencias el 12 de noviembre de 2015, y el Contrato de Financiamiento de Recuperación Contingente N° FP44842-233-2016, se suscribió en mayo 13 de 2016, es decir, un año después, dando lugar a la desactualización del período a investigar del proyecto titulado **“Anemia por deficiencia de hierro y su relación con el estado nutricional en niños de 2 a 5 años pertenecientes al Centro de Desarrollo Infantil (CDI) AEIOTU de la Fundación Carulla de Villa San Pablo, Atlántico en un periodo comprendido de marzo de 2015 a marzo de 2016”**, a nombre de Laura Milena Quesada Ruiz, identificada con cédula 1.143.241.004, miembro del grupo de investigación Nutrición Humana (GINHUM).

Por lo anterior, la estudiante Milena Quesada Ruiz, identificada con cédula 1.143.241.004, procedió a corregir el nombre del proyecto, quedando de la siguiente manera: **“Anemia por deficiencia de hierro y su relación con el estado nutricional en niños de 2 a 5 años pertenecientes a la Fundación para el Desarrollo del Niño, la Familia y la Comunidad en el corregimiento La Playa, Barranquilla”**.

Que conforme a lo anterior se,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Actualizar el nombre del proyecto de investigación presentado por la estudiante Milena Quesada Ruiz, identificada con cédula 1.143.241.004, miembro del grupo de investigación Nutrición Humana (GINHUM), que en adelante se denomina: **“Anemia por deficiencia de hierro y su relación con el estado nutricional en niños de 2 a 5 años pertenecientes a la Fundación para el Desarrollo del Niño, la Familia y la Comunidad en el corregimiento La Playa, Barranquilla.**



Universidad
del Atlántico

Rectoría

0 0 1 6 7 3



ARTÍCULO SEGUNDO. Que los demás disposiciones contenidas en la Resolución N° 001473 del 18 de agosto de 2016, continúan vigentes y sin ninguna modificación.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla, a los

28 SET. 2016

RAFAELA VOS OBESO
Rectora (e)

Vb° Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y
Proyección Social

